

BASES DEL IX CERTAMEN “CORTOS CADIAR 2021”

¿EN QUÉ CONSISTE?

Es un concurso de cortos organizado por el Ayuntamiento de Cádiar, en colaboración con la Diputación de Granada y el Centro Guadalinfo de Cádiar. Los objetivos de este concurso son:

- Promocionar y fomentar el arte audiovisual en el municipio de Cádiar.
- Promover la participación de nuevos realizadores de cortometrajes tanto de la comarca como del resto de España, para que sea una herramienta de desarrollo social y cultural.
- Trabajar la creatividad y los valores sociales a través de la creación de Cortos.
- Desarrollar habilidades artísticas de interpretación y producción a través del medio audiovisual.

Este Concurso tiene carácter competitivo y consistirá en la grabación de un cortometraje en función de las siguientes condiciones de participación que se describen a continuación:

CONDICIONES GENERALES

1-Participación.

Podrán participar cortometrajes de tema libre, apto para todos los públicos, dentro de las categorías:

- **Categoría Infantil:** niños nacidos desde el 2007- El video debe estar realizado por ellos.
- **Categoría Adultos:** Adultos sin límite de edad y jóvenes nacidos antes de 2007.

El Festival contará con dos secciones:

Sección oficial a concurso (para obras del 2020 y 2021 no ganadoras de otros certámenes y premios monetarios).

Sección fuera de concurso (para obras creative commons, presentadas o ganadoras de otros festivales).

2-Requisitos.

– Categorías que se pueden presentar son:

- 1º. Infantil-Juvenil
- 2º. Adultos

La duración será de la siguiente:

Categoría	Duración mínima	Duración máxima
Infantil – Juvenil	30 segundos	3 minutos

Adulto	2 minutos	15 minutos
Docu-reportaje sobre la Alpujarra	2 minutos	7 minutos

Es obligatorio ajustarse a la duración propuesta para optar a premio.

- Las producciones no rodadas en castellano deberán presentar sus obras con subtítulos en castellano para su exhibición.
- Los autores se responsabilizarán de que sus obras no vulneren los derechos de autor de otras personas y de las consecuencias legales en caso contrario.
- Los formatos obligatorios de presentación serán: AVI Y MP4 con una tamaño máximo de 1 GB.
- El contenido de la obra se debe poder proyectar para todos los públicos.
- Por TEMA DE HORARIO, según el tiempo de proyección y el n.º de obras presentadas, se efectuará una previa selección por parte del jurado.

3-Inscripción.

- Plazo: a efectos de poder entrar en la selección, la organización deberá haber recibido **hasta el día 30 julio de 2021**, las inscripciones y producciones.
- Documentación a entregar:
 - Hoja de inscripción debidamente cumplimentada y firmada.
 - Copia de la producción en CD/DVD/MEMORIA USB de datos (formato de calidad óptima), junto con la ficha técnica del cortometraje y un fotograma de la película. Los dispositivos entregados se podrán recoger a partir de la entrega de premios.
 - Enlace (“oculto”/”privado” hasta el fallo del jurado) de un servidor donde se aloje para visualizarlo *online*. Como ejemplo se pueden utilizar youtube, vímeo, etc..., en éste caso no podrán contener publicidad.
- Lugar de presentación:

La documentación especificada en el punto anterior, debe ser presentada antes de la finalización del plazo, en el Excmo. Ayuntamiento de Cádíar, de manera presencial o por correo certificado a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Cádíar. Plaza de España. Nº 12 18440 Cádíar (Granada)

4.-Selección.

- El plazo de entrega de las obras comienza el **1 de junio** y **finaliza el 30 de julio del 2021**. De entre todas las obras recibidas, la selección de las películas la llevará a cabo un jurado nombrado por la organización a estos efectos.
- La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la imagen y/o sonido, así como por su posible contenido inadecuado.
- El resultado de las obras seleccionadas se hará público el **9 de agosto en la página del ayuntamiento de Cádiar www.cadiar.es**. La comunicación a los participantes de las obras seleccionadas y premiadas se hará a través de llamada telefónica o correo electrónico especificado en la hoja de inscripción.
- El IX CERTAMEN CORTOS CADIAR 2021, tendrá lugar el **viernes 20 de agosto** del presente año, con la proyección de la selección de los cortometrajes presentados a concurso y exposición, en sesiones públicas y gratuitas. Serán exhibidos en el lugar designado, en los horarios y fechas que figuren en el programa oficial del festival, o en su caso, según disponga la organización del mismo.
- Por el hecho de entrar a concurso, los participantes aceptan que los vídeos puedan ser exhibidos localmente.
- Los ganadores conservan la propiedad de sus obras pero ceden al Ayuntamiento de Cádiar los derechos de reproducción a nivel local.

5.-Jurado.

- Estará compuesto por profesionales o expertos en la materia.
- El fallo del jurado será inapelable, y se conocerá el mismo día del Certamen, tras la visualización de todos los cortos seleccionados. A los premiados se les confirmará el día 10 de agosto que han obtenido algún premio para que puedan estar presentes en la entrega.
- Si las obras recibidas no presentan la suficiente calidad a juicio del jurado, este se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios o reconocimientos.

6.-Premios:

- Sección de adultos:

MEJOR CORTOMETRAJE Cortoscadiar Festival 2021

400 EUROS

FINALISTA Cortoscadiar Festival 2021

250 EUROS

**MEJOR CORTOMETRAJE LOCAL Cortoscadiar Festival
2021**

250 EUROS

MEJOR DOCU-REPORTAJE DE LA ALPUJARRA

100 EUROS

- Premios Infantil-Juvenil:

MEJOR CORTO INFANTIL Cortoscadiar Festival 2021

50 EUROS

- Menciones especiales:

A LA MEJOR ACTRIZ

AL MEJOR ACTOR

- Los autores de las obras seleccionadas, deberán estar presentes en el acto de exhibición y entrega de premios. Podrán así mismo designar a un representante, comunicándolo previamente a la organización.
- A todos los participantes de cortos infantiles, se les entregará un bono de 5 entradas para la piscina municipal de Cádiar, válido para el verano 2021. Si no fuera posible, se les obsequiará con un vale de participación en la empresa de actividades en la naturaleza ALPUJARRA SALVAJE.
- Si un cortometraje local quedase entre los dos primeros puestos, el premio del primer local pasará a manos del segundo cortometraje local, pudiendo también quedar desierto si no tienen la calidad suficiente.

7.-Aceptación de las bases.

La inscripción supone la aceptación de estas bases y de las decisiones de la organización, comité de selección y jurado del festival. Cualquier cuestión no prevista en las bases, será resuelta por la organización del festival.

Para más información pueden ponerse en contacto al teléfono del Ayuntamiento de Cádiar:

958768031 / 674096553 / 663845306 o al mail siguiente: cortoscadiar@gmail.com